

Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 2715
RETIRO,
VISTOS: 01 SET. 2014

1° Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Publico.-

3° La urgencia de la compra de materiales en general, para mantener iluminada las Sedes Sociales puesto que en los últimos tiempos ha ocurrido vandalismo en los inmuebles.-

4° La cotización presentada por el Proveedor **COMERCIAL ELECTRIVIAS EIRL, RUT; 76.108.006-7.-**

5° Decreto Exento N° 2.172 del 01-07-2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones y funciones específicas Alcaldicias que señalan a saber en el Directivo grado 8° E.M.S. Administrador Municipal.-

6° Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones".

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar a un proveedor para realizar la compra de materiales en general para empalmes en Sedes Sociales de Sector Cuñao y Población Juan Pablo II de la comuna de Retiro.-

2° Que el proveedor **COMERCIAL ELECTRIVIAS EIRL, RUT; 76.108.006-7**, cuenta con una basta experiencia en venta de materiales para Instalación de empalmes Sedes Sociales.-

3° Que el costo de este servicio se ajusta al presupuesto disponible para tal faena.-

DECRETO:

1°.- **Contrátase**, al proveedor **COMERCIAL ELECTRIVIAS EIRL, RUT; 76.108.006-7**, obviando la licitación pública, por la urgencia de la iluminación de las Sedes Sociales y considerarse indispensable el servicio de Construcción de empalme en las Sedes Sociales de la Población Juan pablo II, ubicada en radio urbano de Retiro y construcción de empalme e ida interior en la Sede social de la Junta de Vecinos San Gabriel, Sector Cuñao.-

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$473.382 (Cuatrocientos setenta y tres mil trescientos ochenta y dos pesos).-

3° Impútese el gasto a la cuenta N° 31.02.004.015.000, adquisición materiales en general para reparación de Sedes Sociales de la comuna de Retiro, del presupuesto municipal vigente para el año 2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO.
ELIADA BARRA FUENTES
DEPTO. FINANZAS
JEFE ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria financiera.
CLG/SMH/GBT/EBF/elc


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
RETIRO
CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario.